

XV DIRECCION REGIONAL SANTIAGO ORIENTE GABINETE DIRECTOR REGIONAL

Providencia, 20/02/2024

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1504920.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

I°.- La solicitud de condonación, Formulario 2667, Folio N°1504920, presentada por don LUIS HECTOR FUENTES OLAVE, RUT N° de fecha 15/02/2024, en representación de LUIS HECTOR FUENTES OLAVE RUT Name la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación especial de las multas y de los intereses penales aplicados en el/los Formulario (s) 21, Folio(s) N°236880167-241484909 y Formulario (s) 45, Folio (S) 335824663.

2°. - Que atendido los antecedentes presentados por el contribuyente.

RESUELVO:

CRISTOPHER ANDRES CONTINUES AND ANDRES JARA MUNITA MUNITA

HA LUGAR a lo solicitado, otorgándosele el siguiente porcentaje de condonación, por el/los Formulario(s) 21, Folio(s) N°236880167-241484909 y Formulario (s) 45, Folio (S) N°229778626-234941835-236880167-240516688-241484909-330586910-332269201-334825632-335824663., correspondiente a:

85% de interés penal

85% de multas asociadas al impuesto

0% de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

Firmado Maria Jose digitalmente por Castillo Vejar Maria Jose Castillo Vejar MARÍA JOSÉ CASTILLO VEJAR.

DIRECTORA REGIONAL.

Notificación vía correo electrónico: Notificación Res. Ex. SII Nº 504920 de 20 de febrero de 2024.				
Nombre Contribuyente, Representante Legal	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe